

I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
FONDEVE Y SUBVENCIONES
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
FUNCIONALES E INSTITUCIONES
PUBLICAS O PRIVADAS SIN FINES
DE LUCRO, SEGUNDO LLAMADO 2024**

NAVIDAD, 24 de junio de 2024.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La Ley N° 19.418 y sus modificaciones, la que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de otorgar recursos económicos para el financiamiento de iniciativas desarrolladas por las Juntas de Vecinos, Grupos de Personas Mayores, Organizaciones Comunitarias Funcionales e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro que desarrollen su accionar en la Comuna de Navidad.
- Presupuesto Municipal 2024
- Decreto Alcaldicio N°3082 de fecha 20 de noviembre de 2018 y sus modificaciones, en el que se aprueba reglamento que regula el otorgamiento de subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter publico o privado sin fines de lucro.

DECRETO ALCALDICIO N° 1297 /2024

APRUEBASE Bases administrativas Fondo de Desarrollo Vecinal y subvenciones a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, Segundo Llamado 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

José Abarca Farías
SECRETARIO/A MUNICIPAL

Yanko Blumen Antivilo
ALCALDE

JAF/YBA/DMF/CBA/DFB/slf
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Administración
- Control Interno
- Archivo Dideco

